



Resolución de Decanato **894 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.678/2024. Autoriza cursado fuera de régimen de correlatividad a estudiante de la Escuela de Biología, periodo lectivo 2024  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
24/06/2025

**VISTA:**

La solicitud elevada por la estudiante Carolina Elizabeth, Benitez Mastroiacovo - L.U.: 412.850 de la Escuela de Biología a fs. 21 en adelante, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre o anual del periodo lectivo 2024, fuera del régimen de correlatividad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. 28, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADA** a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2024, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.850	BENITEZ MASTROIACOVO, CAROLINA ELIZABETH	· BIOLOGÍA MOLECULAR · BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS

**ARTÍCULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES